

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22554 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 401/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electro Bori, S.L., con CIF. B-46123469, y domicilio en Liria (Valencia), C/ Médico Vicente Portolés, núm. 16, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Beatriz Baixauli Almenar, Abogado, con domicilio profesional en Benetuser (Valencia), C/ Camí Nou, núm. 96, y dirección electrónica bea@baixauliasesores.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120047001-1